



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº A 0045

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema y Subsistemas de Administración de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes;
- Que** es necesario contar con las clases de puestos y nuevas denominaciones que respondan a la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad, sobre la base de las nuevas competencias y responsabilidades asignadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia del recurso humano en la gestión y rol que cumplen en cada dependencia, tendiente a prestar servicios de calidad;
- Que** mediante Ordenanza Metropolitana 0173, expedida por el Concejo el 22 de diciembre del 2005, se crea el Programa denominado "Quito Patrimonio de la Humanidad", destinado a favorecer con ayudas, becas y crédito educativo a jóvenes egresados de los colegios (municipales, fiscales) y de las universidades estatales del Distrito Metropolitano de Quito, en estudios de formación profesional a nivel superior o de post grado;
- Que** en el artículo IV.30.c del Código Municipal (Ordenanza Metropolitana 0173), se establece que para la administración del programa se crea la Unidad ABC (Ayudas, Becas y Crédito Educativo), dependiente de la Alcaldía Metropolitana;
- Que** mediante Resolución A-0031, artículo 1, expedida el 15 de mayo del 2006, se estructura la Unidad Ejecutora ABC (Ayudas, Becas y Crédito Educativo), **una Dirección Ejecutiva** y una Coordinación General;
- Que** mediante memorando 2006-SDS-459, de 24 de mayo del 2006, la señora María Mercedes Placencia, Secretaria de Desarrollo Social, solicitó a Alcaldía la provisión del Director (a) de la Unidad Ejecutora ABC, documento en el que, en esa misma fecha, el Alcalde Metropolitano marginó la autorización pertinente,

En ejercicio de las facultades que le confiere los numerales 24 y 25 del artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

[Firma]



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0045

RESUELVE:

Art. 1.- Crear el Puesto con la denominación y grado, en la Alcaldía Metropolitana, de la siguiente manera:

Situación Propuesta

Grado

Dependencia: Alcaldía Metropolitana

1 Director (a) Ejecutivo(a) de la Unidad Ejecutora ABC

15

Art. 2.- La Dirección Metropolitana Financiera destinará los fondos o disponibilidad presupuestaria para contratar bajo la modalidad de Servicios Ocasionales, el personal requerido.

Art. 3.- De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección de Recursos Humanos.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de junio del 2006.

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **05 JUL 2006** **LO**
CERTIFICO.-

DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano

JAM/mm.